

INFORME DE COMISARIO

SEÑORES ACCIONISTAS DE Asesoria y Consultoría ASECOSA S.A.:

Cúmpleme en mi función de Comisario de la Compañía Asesoria y Consultoría ASECOSA S.A., emitir el siguiente informe correspondiente al ejercicio económico del 1 enero del 2015 al 31 de Diciembre del 2015, el mismo que está basado en el examen de los estados financieros de la compañía de la siguiente manera:

1.- En lo referente al cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias del de la Compañía Asesoria y Consultoría ASECOSA S.A. y de sus administradores. Debo informar que las mismas han sido debidamente cumplidas en apego a lo estipulado en la ley y el estatuto legal de la empresa.

2.- **ANÁLISIS FINANCIEROS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015**, conforme la información entregada por el contador y los administradores de la compañía:

SOLVENCIA	<u>ACTIVO CORRIENTE</u>	<u>94.337,68</u>	3,41
	PASIVO CORRIENTE	27.647,64	
ENDEUDAMIENTO	<u>PASIVO TOTAL</u>	<u>56.187,66</u>	0,60
	ACTIVO TOTAL	94.337,68	
APALANCAMIENTO	<u>ACTIVO TOTAL</u>	<u>94.337,68</u>	2,47
	PATRIMONIO	38.150,02	

3.- En mi opinión, los estados financieros al 31 de diciembre de 2015 presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la compañía, así como los resultados de sus operaciones por el año terminado de conformidad con principios aceptados en el Ecuador.

4.- Los administradores de la compañía han dado cumplimiento con lo dispuesto por los accionistas, en mantener las directrices de la compañía.

5.- ASECOSA S.A. mantiene control sobre la documentación, los activos y más procedimientos que se consideran adecuados para el desarrollo operacional.

6.- En Cuanto a los comentarios generales que se deben incluir en el presente informe de comisario, debe indicar que no tengo nada más que añadir, si no la sola recomendación de que los estados financieros de la Compañía Asesoria y Consultoría ASECOSA S.A. así como la gestión de sus administradores sean aprobadas en su totalidad, sin reparo alguno debido a la correcta evolución del ejercicio económico.

Atentamente.

Dr. Diego Javier Lasso Fernández de Córdova
COMISARIO
C.I. 1707375752